

tidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre se procede a la publicación del Decreto de fecha 28 de marzo de 2023 nº 244 dictado por la Alcaldía en virtud del cual se modifica el Decreto de Delegación de Atribuciones de fecha 19 de junio de 2019

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA 244-2023

A la vista de los siguientes antecedentes:

Informe de Secretaría de fecha 28/03/2023

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en el artículo 21.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y 43 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, RESUELVO

PRIMERO. Modificar la delegación de competencias aprobada por resolución de Alcaldía de fecha 19 de junio de 2019 respecto a las siguientes delegaciones:

Participación Ciudadana, Agricultura, Servicios y Seguridad Vial:

Cesar a D. José Luis Romero Moreno como Concejal Delegado de Participación ciudadana Agricultura, Servicios y Seguridad Vial.

Delegar en la Concejal Dña. Almudena Nievas Moreno las atribuciones relativas a Servicios y Seguridad Vial que se suman a las que ya viene desempeñando en materia de Igualdad y Servicios Sociales. El ejercicio de las delegaciones se realizará en los términos de la resolución de 19 de junio de 2019.

SEGUNDO. Comunicar la presente resolución a los concejales interesados.

TERCERO. Publicar la presente resolución, una vez aceptada o transcurridos tres días hábiles desde su comunicación sin expresa manifestación de no aceptación, en el Boletín Oficial de la Provincia.

CUARTO. Dar cuenta de la resolución al Pleno de la Corporación en la primera sesión que esta celebre.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse alternativamente recurso de reposición potestativo ante el Alcalde de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Granada, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que se pueda interponer cualquier otro recurso que se pudiera estimar más conveniente a derecho.

Valderrubio, 13 de abril de 2023.-El Alcalde Presidente, fdo.: Antonio García Ramos.

NÚMERO 2.282

AYUNTAMIENTO DE VEGAS DEL GENIL (Granada)

Corrección de error material en el anuncio nº 2162, publicado en el BOP nº 72 de fecha 18/04/2023

EDICTO

Publicado anuncio nº 2162 en BOP de Granada, de fecha 18/04/2023, se ha detectado error material en el mismo y donde dice:

Modificación de la Ordenanza reguladora del precio público por la realización de actividades municipales.

“Aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza reguladora del precio público por la realización de actividades municipales tales como viajes, campamentos, excursiones, visitas organizadas y otras actividades”.

Debe decir:

Establecimiento de la Ordenanza reguladora del precio público por la realización de actividades municipales

“Aprobación inicial de la Ordenanza reguladora del precio público por la realización de actividades municipales tales como viajes, campamentos, excursiones, visitas organizadas y otras actividades”.

El resto del texto permanece tal como se publicó.

Vegas del Genil, 18 de abril de 2023.-El Alcalde, fdo.: Leandro Martín López.

NÚMERO 2.213

AYUNTAMIENTO DE VEGAS DEL GENIL (Granada)

Lista de admitidos y excluidos para una plaza de Conductor

EDICTO

D. Leandro Martín López, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Vegas del Genil,

Que por resolución de la Alcaldía de fecha 29 marzo de 2023 (Número 2023-0381) se aprobó la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria al procedimiento de estabilización realizado en el marco de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, para cubrir mediante concurso, 1 plaza de Conductor (042EAE) y designación del Tribunal Calificador.

El plazo de solicitud finalizó el 23 de marzo de 2023, y una vez revisadas las solicitudes, se

RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos para la Convocatoria para la provisión en propiedad de 1 plazas de Conductor.

LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS
Nº / APELLIDOS Y NOMBRE / DNI / OBSERVACIONES
 1 / Quintana Salas, Álvaro / ***3180** / -

SEGUNDO: Conceder un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de la resolución, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

TERCERO: Nombrar a las siguientes personas como miembros del Tribunal Calificador, de acuerdo con la Base Sexta de la convocatoria:

Miembro Tribunal: Identidad

Presidente/a: María del Carmen Jiménez Alonso
 Secretario/a: Francisco José Luque Navarro
 Vocal 1: María del Mar Fernández Sillero
 Vocal 2: Blanca Isabel Ariza Gómez
 Vocal 3: Germán Martín Ávila
 Presidente/a suplente: Rafael Francisco Torres Moreno
 Secretario/a suplente: Julia Josefa Guerrero Fajardo
 Vocal 1 suplente: Ana María Carrasco García
 Vocal 2 suplente: Lidia María Santos Fernández
 Vocal 3 suplente: Lidia Raquel Tejada Lorente

CUARTO. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos, así como la composición del Tribunal de Selección, en el Boletín Oficial de la Provincia y en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://vegas-delgenil.sedelectronica.es>].

Vegas del Genil, 13 de abril de 2023.-El Alcalde, fdo.: Leandro Martín López.

NÚMERO 2.214

AYUNTAMIENTO DE VEGAS DEL GENIL (Granada)

Lista de admitidos y excluidos para dos plazas de Conductor Máquina Barredora

EDICTO

D. Leandro Martín López, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Vegas del Genil,

Que por resolución de la Alcaldía de fecha 29 marzo de 2023 (Número 2023-0379) se aprobó la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria al procedimiento de estabilización realizado en el marco de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, para cubrir mediante concurso, 2 plazas de Conductor Máquina Barredora (040EAE y 041EAE) y designación del Tribunal Calificador.

El plazo de solicitud finalizó el 23 de marzo de 2023, y una vez revisadas las solicitudes, se

RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos para la Convocatoria para la provisión en propiedad de 2 plazas de Conductor Máquina Barredora:

LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS
Nº / APELLIDOS Y NOMBRE / DNI / OBSERVACIONES
 1 / Martín Gómez, José Manuel / ***9588** / -
 2 / Romero Palma, Juan Manuel / ***5726** / -

SEGUNDO: Conceder un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de la resolución, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

TERCERO: Nombrar a las siguientes personas como miembros del Tribunal Calificador, de acuerdo con la Base Sexta de la convocatoria:

Miembro Tribunal: Identidad

Presidente/a: María del Carmen Jiménez Alonso
 Secretario/a: Francisco José Luque Navarro
 Vocal 1: María del Mar Fernández Sillero
 Vocal 2: Blanca Isabel Ariza Gómez
 Vocal 3: Germán Martín Ávila
 Presidente/a suplente: Rafael Francisco Torres Moreno
 Secretario/a suplente: Julia Josefa Guerrero Fajardo
 Vocal 1 suplente: Ana María Carrasco García
 Vocal 2 suplente: Lidia María Santos Fernández
 Vocal 3 suplente: Lidia Raquel Tejada Lorente

CUARTO. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos, así como la composición del Tribunal de Selección, en el Boletín Oficial de la Provincia y en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://vegas-delgenil.sedelectronica.es>].

Vegas del Genil, 13 de abril de 2023.-El Alcalde, fdo.: Leandro Martín López.

NÚMERO 2.205

AYUNTAMIENTO DE VEGAS DEL GENIL (Granada)

Lista de admitidos y excluidos para una plaza de Administrativo/a

EDICTO

D. Leandro Martín López, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Vegas del Genil,

HACE SABER: Que por resolución de la Alcaldía de fecha 14 abril de 2023 (Número 2023-0452) se aprobó la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria al procedimiento de estabilización realizado en el marco de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, para cubrir mediante concurso, 1 plaza de Administrativo/a (007C1AG) y designación del Tribunal Calificador.

El plazo de solicitud finalizó el 23 de marzo de 2023, y una vez revisadas las solicitudes, se

RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos de la Convocatoria para la provisión en propiedad de 1 plaza de Administrativo.